

**RESOLUCION DE RECTORÍA No. 374**  
**(24 de noviembre de 2016)**

Por la cual se reconoce incentivo económico a estudiantes por participación en el evento Mis y Míster FESC de la Semana Cultural de la Institución

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, estimula la participación de los estudiantes en las actividades artístico-culturales.

Que, el Comité de Planeación, en reunión efectuada el 13 de septiembre de 2016, mediante acta 056, analizó y aprobó la propuesta y programación de la Semana Cultural, a realizarse a partir del día 24 hasta el 30 de septiembre de 2016.

Que, el Comité de Planeación, en reunión efectuada el 18 de noviembre de 2016, mediante acta 061, aprobó la propuesta presentada por la Coordinadora de Bienestar Institucional, de conceder descuento en el valor de la matrícula para el primer semestre de 2017 a los estudiantes participantes y ganadores del evento elección de Mss. & Mr. FESC, así: Los participantes que obtuvieron el primer (1) puesto se les reconocerá el 50% de descuento en el valor de la matrícula, los participantes que obtuvieron el segundo puesto se les reconocerá el descuento del 30% del valor de la matrícula y a los participantes por cada uno de los programas se les reconocerá el 10% del valor de la matrícula.

PUESTO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
(1) primer puesto	50%
(2) segundo puesto	30%
participación	10%

Que el porcentaje de descuento será aplicable al valor de la matrícula correspondiente a los créditos del semestre.

Que, los participantes acreedores de este beneficio que estén cursando último semestre del nivel profesional, se aplicara el descuento al Diplomado de grado, de acuerdo al valor máximo de créditos registrados en el plan de estudio del último semestre.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** : Conceder descuento en matrícula para el primer semestre de 2017 a los estudiantes participantes y ganadores en el evento elección de Miss. & Mr. FESC, relacionados a continuación:

**Ganadores del primer lugar:**

NOMBRE	PROGRAMA	PUESTO	PORCENTAJE
INGRID YURLEY HERNANDEZ PARADA	X SEMESTRE DEL CICLO PROFESIONAL ADMINISTRACION FINANCIERA	1	50%
DIEGO IVÁN BAÉZ IBARRA	V SEMESTRE TECNOLOGIA EN GESTION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	1	50%

**Ganadores del segundo lugar:**

NOMBRE	PROGRAMA	PUESTO	PORCENTAJE
LEIGDY KARINA GÓMEZ LOZANO	IV SEMESTRE NEGOCIOS INTERNACIONALES DISTANCIA	2	30%
MANUEL ANDRÉS BLANCO CALDERÓN	X SEMESTRE CICLO PROFESIONAL ADMINISTRACION FINANCIERA	2	30%

**RESOLUCION DE RECTORÍA No. 374**  
**(24 de noviembre de 2016)**

**Participantes:**

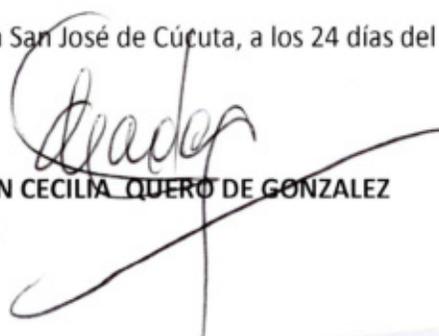
NOMBRE	PROGRAMA ACADEMICO	PORCENTAJE
RONALD ARBOLEDA SEGURA 1.090.393.712	II SEMESTRE DE TECNOLOGIA EN GESTION DE DISEÑO DE MODAS	10%
JOSELIN ARIANA TRIANA MANRIQUE 990109-07191	II SEMESTRE DE TECNOLOGIA EN GESTION DE DISEÑO DE MODAS	10%
LUBEY CAROLINA DEL VALLE ARIZA CASTRO 1.090.482.501	VII SEMESTRE TECNOLOGIA EN GESTION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	10%
KEVIN OLESKY ALVAREZ PARRA 1.093.782.240	III SEMESTRE TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES TURISTICAS	10%
DIANA YAQUELINE HENAO LOPEZ 1.090.471.524	IV SEMESTRE TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES TURISTICAS	10%
ANGIE PAOLA DIAZ ROGRIGUEZ 1.004.879.701	V SEMESTRE TECNOLOGIA EN DISEÑO PUBLICITARIO	10%
LEONARDO ALFONSO ORTIZ SALAZAR 1.090.435.270	III SEMESTRE CURSO TECNICO LABORAL EN DISEÑO GRAFICO	10%
OSCAR ARLEY JARAMILLO MARQUEZ 71.317.336	I SEMESTRE TECNOLOGIA EN GESTION DE COMERCIO INTERNACIONAL - DISTANCIA	10%

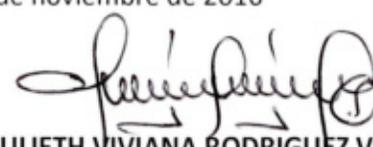
**ARTICULO SEGUNDO:** el porcentaje de descuento podrá ser aplicable al valor del Diplomado de Grado, de acuerdo al valor máximo al número de créditos registrados en el plan de estudio del último semestre, para los estudiantes que estén cursando último semestre del nivel profesional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los estudiantes antes mencionados y entregar copia de la misma a la Oficina de Registro y Control para ser archivada en la Historia Académica de cada estudiante. En el momento de la matrícula, cada estudiante debe presentar copia de esta Resolución en la Oficina de Registro y Control.

**NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en San José de Cúcuta, a los 24 días del mes de noviembre de 2016

  
**CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ**  
 Rectora

  
**YULIETH VIVIANA RODRIGUEZ VERA**  
 Secretaria General